

Dependencia	Contraloría Municipal
Área	Dirección Transparencia
Solicitud Número	0430

Cuernavaca, Morelos a 24 de septiembre del 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 26, 27, 37, 51, 95, 96, 97, 98, 99, 103 y 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Me permito Informar lo siguiente:

Con relación a su solicitud de información pública relativa a:

"...De la licitación DGRM/DA/LP/011/2023 se requiere: 1) Acta de la junta de aclaraciones 2) Nombre de adquirentes de bases 3) Acta de la presentación y apertura de propuestas 4) Acta de fallo"..."

1.- Le informo que mediante memorándum número SADMON/DGRM/614/2024, firmado por el C. Carlos Jesús Mariscal Sandoval, Director General de Recursos Materiales, con el que da respuesta a su solicitud de la siguiente manera

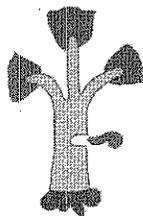
"...Al respecto, por cuanto al inciso marcado con el numeral 1 se remite en copia simple del acta de la junta de aclaraciones; por cuanto al numeral marcado como 2 se proporciona la información requerida de la siguiente manera..."

Con lo anterior damos por contestada la solicitud de información pública.



Lic. Víctor Gerardo Navarrete Sánchez
Director de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2022-2024



MEMORÁNDUM

No. de Folio SADMON/DGRM/614/2024
Cuernavaca, Mor., a 13 de septiembre de 2024

LIC. VICTOR GERARDO NAVARRETE SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION DEL
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.

Por este medio reciba un cordial saludo y por instrucción del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera, en atención a su requerimiento de información número **430**, en correspondencia con la solicitud número **170358524000393** de fecha diez de septiembre del dos mil veinticuatro, se manifiesta:

En relación al requerimiento de información en referencia, mediante la cual se solicita: "*De la licitación DGRM/DA/LP/011/2023 se requiere: 1) Acta de la junta de aclaraciones 2) Nombre de adquirentes de bases 3) Acta de la presentación y apertura de propuestas 4) Acta de fallo (sic).*"

Al respecto, Al respecto, por cuanto al inciso marcado con el numeral 1). Se remite en copia simple del acta de la junta de aclaraciones.

Por cuanto al numeral marcado como 2) Se proporciona la información requerida de la siguiente manera: C. Cynthia Ronces González, C. Carlos Bernardo Mena García, C. Miguel Gabriel Monsalvo Orozco, C. Arturo Hernandez Andres, C. Rodrigo Feria Aguilar.

Por cuanto a el numeral marcado como 3) Se remite acta de presentación y apertura de propuestas.

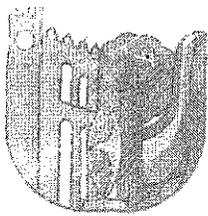
Por cuanto al numeral marcado como 4) se remite acta de fallo.
Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Carlos Jesús mariscal Sandoval
Director General de Recursos Materiales



C.c.p Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera - Secretario de administración
c.c.p. Archivo.
JAAS



CUERNAVACA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA



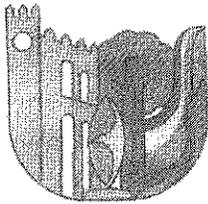
**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023
 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
 AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.**

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
 ADQUISICIONES CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:21 horas del día 10 de julio de dos mil veintitrés, en el salón "José María Morelos y Pavón", ubicado en la calle Motolinía no. 2 de la Col. Centro de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; lugar y hora señalados para llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, en términos de la convocatoria enviada a los correos electrónicos designados para tal efecto, dirigido a cada uno de los integrantes del citado órgano colegiado; siendo los mismos los **CC. Lic. José Luis Urióstegui Salgado**, Presidente Municipal de Cuernavaca y Presidente del Comité de Adquisiciones; **C. Víctor Adrián Martínez Terrazas**, Régidor de las Comisiones de Hacienda, Programación, Presupuesto; y de Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; **Lic. Paz Hernández Pardo**; Regidora de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos; y de Desarrollo Agropecuario; **Lic. Debendrenath Salazar Solorio**, Regidor de las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación; y de Derechos Humanos; **Dr. Víctor Hugo Manzo Godínez**, Regidor de las Comisiones de Planificación y Desarrollo, Bienestar Social, y de Desarrollo Económico; **Ing. Christian Mishell Pérez Jaimes**, Regidor de las Comisiones de Protección del Patrimonio Cultural; y de Asuntos Migratorios; **C. Yazmín Lucero Cuenca Noria**, Regidora de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, y de Asuntos de la Juventud; **Lic. Mirna Mireya Delgado Romero** Regidora de las Comisiones de Patrimonio Municipal, y de Ciencia Tecnología e Innovación; **Lic. María Wendi Salinas Ruíz**, Regidora de las Comisiones de Coordinación de Organismos Descentralizados, y de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; **Lic. Dolores Álvarez Díaz**, Contralora Municipal; y **Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera**, Secretario de Administración, dando un total de 08 (ocho) miembros presentes en la Sesión, con fundamento en los artículos 6, 7, y 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En uso de la voz, **Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera**, Secretario de Administración y Secretario este Comité. – Buenas tardes a todas y todos integrantes del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca 2022-2024 a los invitados especiales el Arq. Omar Israel Albavera Vázquez, Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca y M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez, Consejera Jurídica, y las personas que nos acompañan para llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, por lo cual procedo a pasar lista de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de



CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

Cuernavaca, 2022-2024.

Secretario de Administración Israel Rafael Yúdico Herrera en uso de la voz. - Gracias, en representación del Presidente del Comité se procederá a realizar el pase de lista de las y los integrantes que conforman el presente Comité:

LIC. JOSE LUIS URIÓSTEGUI SALGADO

Presente.

C. VICTOR ADRIAN MARTINEZ TERRAZAS

Presente.

LIC. PAZ HERNANDEZ PARDO

Presente.

LIC. DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO

Presente.

DR. VICTOR HUGO MANZO GODINEZ

Presente.

ING. CHRISTIAN MISHELL PÉREZ JAIMES

Presente.

LIC. MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO

Presente.

LIC. MARIA WENDI SALINAS RUIZ

Lic. Miriam Lira Gaytán, en su representación.

C. YAZMÍN LUCERO CUENCA NORIA

Lic. Salvador Larrinaga Priego, en su representación.

LIC. DOLORES ALVAREZ DIAZ

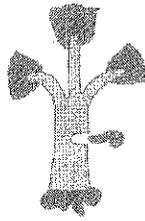
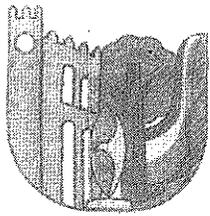
Presente.

DR. ISRAEL RAFAEL YUDICÓ HERRERA

Presente.

DR. ISRAEL RAFAEL YUDICÓ HERRERA en uso de la voz. - Como invitados especiales se encuentra el Secretario de Desarrollo Sustentable y la Consejera Jurídica, buenas tardes a todas y a todos.

Secretario del Comité Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz. - Existe un Quórum, de 8 (ocho) integrantes del Comité por lo cual hay Quórum Legal para sesionar



CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024

y declarar abierta la Sesión y todos los actos que de esta se lleven a cabo serán válidos, siendo las 13 horas con 21 minutos del 10 de julio del 2023.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

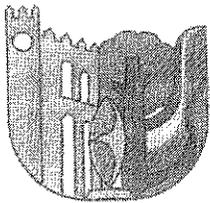
Secretario de Administración Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz. -- Procedo a dar lectura a la Orden día de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca 2022 - 2024.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA EXCEPCION AL PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario de Administración Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz.- Por lo cual consulto a las y los integrantes del Comité en votación económica si se aprueba el Orden del Día, en votación económica se consulta, por lo cual quienes estén a favor sírvase manifestando levantando la mano, quienes estén en contra, abstenciones, se da cuenta que se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

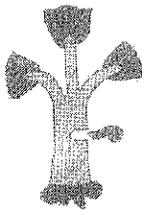
3. Secretario del Comité Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz. - Como siguiente punto a la orden del día se llevará a cabo LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA EXCEPCION AL PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS, quedando abierto el micrófono.

Regidor Debendrenath Salazar Solorio, en uso de la voz. – Muchas gracias Secretario, en la convocatoria que nos hacen llegar obviamente viene sin firma del **Mtro. Luis Brian Figueroa Fuentes**, igualmente el documento como tal si me gustaría que nada más nos diera una exposición que supongo que eso va hacer el Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos **Albavera**, para escucharlo, nada más



CUERNAVACA

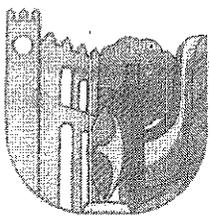
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Omar Israel Albavera Vázquez, en uso de la voz. – Hola buenos días a todos, desconozco exactamente qué fue lo que les mandaron de convocatoria el Mtro. Luis Brian Figueroa Fuentes, a mí me solicitaron hacer mi documento de Excepción de Licitación, yo hice mi documento de Excepción de Licitación, en la que mencionaba la urgencia, las características de las Luminarias y lo dejé simplemente hasta ahí, ya que en un momento se me pidió a mí nombrar o sugerir la empresa que fuera la beneficiada con esta Excepción, el cual no está dentro de mis facultades, no está en mis atribuciones, el poder sugerir ninguna empresa, así lo hecho desde que llegue y hasta ahí es donde llegue, si mando yo la justificación, si mando las razones por la que ya es prioritario hacer la excepción debido a la necesidades que hay de luminarias en la ciudad, pero nada más. Solicito la excepción, pero no tengo yo más injerencia en ese sentido, está fuera de las atribuciones como Secretario, especificaciones, justificación y demás. -----

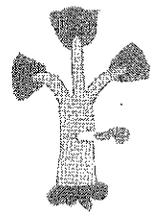
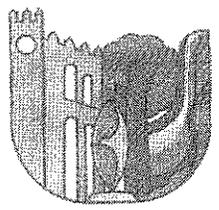
Secretario de Administración Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz. – Gracias Secretario, para efectos del audio se incorpora a esta sesión la Contralora Municipal Lic. Dolores Álvarez Díaz, bienvenida, bien si me permiten completar la información que nos ha proporcionado el Secretario de Desarrollo Sustentable, como es conocimiento de todos y cada uno de ustedes, hemos llevado a cabo dos licitaciones, se declaran DESIERTAS, por cuestiones no del Ayuntamiento, si no por cuestiones técnicas presentadas por las empresas, algunas económicas, derivado de eso, se empezó en reuniones de trabajo de este comité se realizaron diversas reuniones de trabajo para que se pueda determinar la empresa que así consideren adjudicar y se instruyó, se recibió la luminaria, se instruyó la colocación en Av. Heroico Colegio Militar y los integrantes de este Comité acudieron a revisarla, después tuvimos una reunión de trabajo en donde se votó y se instruyó la adjudicación a estas, para lo cual, existen dos caminos jurídicos, es la excepción directa por el área requirente y la excepción directa a como se está realizando por el Comité de Adquisiciones, y en instrucción a esas reuniones de trabajo es que se presenta este documento, porque bien así lo considera también en respeto a las decisiones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable el camino para poder determinar lo que Ustedes nos instruyeron en la reunión de trabajo era la excepción al mismo, como Ustedes votaron, por lo cual, se presenta ante este Comité este dictamen, para quienes estén a favor de realizarlo, presentarlo y votar en dicho Comité. Es cuánto. -----

Regidor Víctor Adrián Martínez Terrazas, en uso de la voz. – Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, creo que ahorita es el tema que tenemos que discutir en esta Sesión Extraordinaria, porque al parecer se está haciendo mal todo el procedimiento, lo que se acuerda en sesiones de Comité de Adquisiciones no se está respetando y que en propias reuniones de mesa de trabajo tampoco, creo que aquí el objetivo que estamos discutiendo es llevarle un servicio de calidad, por eso hemos tardado tanto en la decisión a tomar y que el procedimiento que tenemos que concluir lo tenemos que hacer ya. Yo quiero hacer referencia para debate y análisis de cada uno de Ustedes, porque es la información que nosotros contamos, es que en la Séptima Sesión que es el documento oficial que contamos y que tenemos en donde se da por desecha el punto de acuerdo lo voy a leer tal cual: "para la autorización respecto a la adquisición derivada de la licitación



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

pública el número AC/SADMON/DGRM/DA/LP/007/2023, relativa a la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico para la Secretaría Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca y se acuerda emitir nuevamente las bases para la licitación pública tomando en cuenta las características técnicas que proporciona la CFE, quienes estén a favor de esto manifestando y levantando la mano fue una votación por unanimidad". es lo que comentaba la vez pasada, no se realizaron las bases de la licitación pública, que esa tenemos que haber aprobado también nosotros, como se aprueban las bases y no tenemos un dictamen al respecto. Posterior a eso que es la duda que tenemos en relación a la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios de manera directa, independientemente del monto de actuación de los siguientes supuestos, no sé qué supuesto es que ahorita estamos ejerciendo, en base a una documentación oficial que nos haya informado el área correspondiente eso es en lo primero en cuestión de las dudas. En la última reunión de trabajo en donde discutimos las dos propuestas finales que entramos a debate y que por votación de los presentes, se determinó una empresa que era digamos que para los integrantes, era la que cumplía bajo la documentación con la que contábamos en el momento, la mayor factible y hubo un voto dividido, se dejó la instrucción en ese momento, no de decisión final, que se hiciera una visita a ambas empresas para ver la capacidad de entrega y poder también garantizar nosotros a los ciudadanos la efectividad del equipo que vamos a contratar y yo solicité tanto a la Contraloría como a la Secretaría de Desarrollo Sustentable que me diera un informe de la visita realizada, ambos me contestaron los mismo, voy a leer la nota informativa que me dio la Contraloría Municipal: "que con fecha 15 de junio de presente año, el Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera Secretario de Administración y su servidora nos constituimos en el almacén de la empresa "Grupo Sanargo Sociedad Anónima de Capital Variable", con la finalidad de verificar las lámparas en existencia tenían en dicho almacén, por lo que reportan los siguientes datos; el "Grupo Sanargo S.A DE C.V.", el número de lámparas existentes en el almacén al día 15 de junio que fue la visita eran de seiscientos ochenta lámparas, lámparas restantes por entregar cuatro mil trescientas veinte fecha en la que se entregan las lámparas restantes mencionan la fecha 17 de agosto de dos mil veintitrés, de la misma manera el viernes 16 de junio del mismo año, el Dr. Jesús Rene Ocampo Hernández, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y su servidora nos constituimos en el almacén de la empresa "Cuatro Cuadrantes S.A DE C.V.", con la finalidad de señalar en el párrafo anterior y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: número de lámparas existentes en almacén al día 16 de junio, dos mil ochocientas treinta y cinco, lámparas restantes por entregar dos mil ciento sesenta y cinco fecha en la que se entregan las lámparas restantes entre el 19 o 20 de junio del dos mil veintitrés", ese fue el reporte que mencionan y aprovechando hoy que estamos en sesión y que pregunto porque no se ha hecho ni firmado contrato alguno de este producto de lo que vamos a contratar no se ha hecho porque he estado muy pendiente al respecto por eso estamos aquí, pues sí creo es un tema a analizar pues porque al final del día la empresa que nos va proporcionar el material pues tiene que ser a corto plazo y dos que también tengamos la seguridad de que si haya un faltante pues tengan la capacidad de reemplazo, en base al reporte que nos han proporcionado, pues es evidente que, el Grupo Sanargo no lo cumple y Cuatro Cuadrantes podría ser el que tenga más capacidad para poder reaccionar, pero no acaba ahí y lo pongo en la mesa, también tengo conocimiento



CUERNAVACA
C. MUNICIPAL. C. MUNICIPAL. C. MUNICIPAL. C. MUNICIPAL.

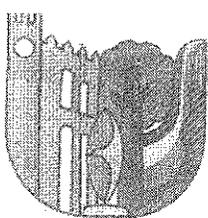
que el día 07 de julio a las dos de la tarde en la Dirección de Servicios Urbanos se presentaron personal de la empresa Sanargo para decir que se iban a entregar la cantidad aproximada de trescientas luminarias y que pues bueno lo iban a entregar ahí, lo cual contesta el Director pues que no las recibió, evidentemente porque no tiene una instrucción, ni hay un contrato celebrado y que se entregaron en Administración, yo si tengo dudas del porque ya estamos entregando equipo que ni siquiera tenemos un contrato establecido de la empresa que vamos a trabajar, entonces, así lo pongo como un tema de análisis, porque creo que no es un tema de juego y que sin duda alguna bajo la documentación que tengo, pues si procedería ante la Contraloría para el análisis de esta información porque es muy delicada. Muchas Gracias y es por cuanto por el momento. --

Secretario de Administración Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz. – Así es Regidor es totalmente claro, solo faltó agregar una reunión en las que tuvimos aquí no recuerdo la fecha de la reunión de trabajo, en donde se valoró posterior a las visitas de la Contraloría y de la Secretaría de Administración y luminarias, se tuvo una reunión aquí, en donde se dio esta instrucción por parte de los integrantes y por eso se está sometiendo a esta consideración. -----

Regidora Paz Hernández Pardo, en uso de la voz. – Solo quiero hacer unos comentarios Señor Secretario porque me llama mucho la atención que se nos pide aprobar el acuerdo y ya se está comprando, pero aparte yo me permití traer el informe trimestral de la Consejería que nos ha hecho llegar y tengo varios puntos, porque también me llama la atención esto y nos dice: *“de la Secretaría de Administración, remite convocatorias, actas, excepciones siempre mal fundamentadas esto cuando las envían, de lo contrario no envían información necesaria y completa para asistir a los Comité de Adquisiciones, la Secretaría de Administración remite los documentos base de los contratos con múltiples errores, no los mandan completos, las cantidades siempre mal, su fundamento mal, los contratos no coinciden con lo aprobado en las actas de fallo, los contratos contienen varios errores de forma y de fondo, situación que hace que el trabajo de la Dirección General Consultiva se atrasen”* Entonces si esto también es parte de algo que no se ha estado realizando bien, pues a mí me llama mucho la atención, este es parte del informe trimestral que por acuerdo del Cabildo todos los Secretarios tienen que darnos y pues me preocupa, que finalmente aquí estamos votando y firmando y que estén sucediendo cosas en las que después podamos tener responsabilidades. Es cuánto. -----

Regidor Victor Hugo Manzo Godínez, en uso de la voz. – Yo creo que es hasta ocioso estar retomando algo que ya tomamos decisión en su momento, pero pues no sobra escuchar todavía a estas alturas cuando ya se tomó una decisión en un Comité de Adquisiciones. Presidente yo creo que ya aquí saldría sobrando empezar otra vez a retomar y seguir hablando algo que ya normativamente y jurídicamente ya se tomó la decisión y pues yo creo que ya solo es la ratificación, si van a poner a votación, sería la ratificación de lo que acordamos en su momento. -----

Regidor Debendrenath Salazar Solorio, en uso de la voz. – Nada más aquí una pregunta para el Secretario Albavera, en el tema de otras adquisiciones como el día de



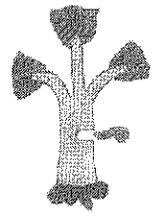
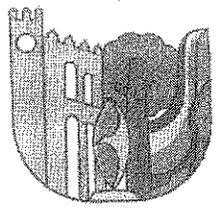
CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL

hoy nos estas argumentando haz hecho o te has justificado de no realizar alguna excepción o algún procedimiento, porque me extraña el día de hoy nos digas que tú no tienes la facultad, cuando obviamente en otras adquisiciones, obviamente el área correspondiente lo hace, tan es así que finalmente hay una instrucción por parte de este Comité y que obviamente acaba de validar y que bueno que lo comenta la Regidora Paz, se debió de haber ya tenido ese documento pues obviamente para seguir avanzando, aquí no vamos a ratificar simplemente, me extraña que no hayas firmado un documento de excepción porque tú eres el especialista y tú eres el que tienes la información, inclusive en los Comités te vi muy activo y el día de hoy que nos digas que tú no vas a firmar un documento en donde es tu responsabilidad hasta donde yo lo sé y que finalmente y por eso te preguntaba si en alguna otra adquisición tú te hayas no hecho responsable o hayas exceptuado en este caso el no firmar el documento. Es cuánto.

Presidente del Comité José Luis Urióstegui Salgado, en uso de la voz.- Contamos con un gran retraso en la adquisición de luminarias que teníamos que haber empezado a instalar desde el mes de mayo, hace tres semanas más o menos hicimos una Sesión de Comité donde por mayoría de votos se determinó que empresa debería recibir el contrato y hasta este momento no lo hemos firmado, lo cual nos lleva a un mes y otro mes sin que cumplamos nuestra responsabilidad. El Secretario tenía que haber presentado una excepción, la presenta sin embargo no señala cual es la empresa que debería de recibir la asignación del contrato, que si es parte de su responsabilidad y a falta de eso, pues bueno yo les diría si ya se votó por mayoría, que se ratifique y que procedamos a la elaboración del contrato lo más pronto posible, no podemos dejar que pase más de una semana sin que empecemos a trabajar en esto, colocando luminarias, entonces yo les pediría en harás de dar resultado a la población que ya avancemos. Son válidas las opiniones que se han expuesto incluso quienes votamos en sentido contrario a que fuera esta empresa la que se le asignara el contrato, establecimos porque motivos, si la mayoría define, como ya definió, vayamos adelante, pero que, no nos deslindemos porque muchas veces llegamos aquí, tomamos decisiones y cuando las empresas incumplen entonces nadie es responsable, responsabilicémonos de las decisiones que tomamos, no teníamos porque haber recibido el material porque no está asignado el contrato y le pregunte al Secretario que si se había recibido formalmente, me dice que no, simplemente se depositó pero no ingresa al patrimonio municipal hasta que el contrato quede firme. Y si coincido con lo que dice la Regidora Paz, ha habido cuestionamientos al área de administración por los que contratos o procedimientos no se llevan a cabo adecuadamente, las convocatorias llegan tarde y hemos pedido que se elaboren oportunamente, que no es el momento, sin embargo, vale la pena tenerlo presente.

Regidor Víctor Adrián Martínez Terrazas, en uso de la voz.- Muchas gracias Presidente yo solo solicitaría que si quede asentado en el acta precisamente por la responsabilidad que con lleva la decisión de llevar un servicio de calidad al municipio y precisamente para que después no haya deslindes de responsabilidades, pues que el procedimiento tienes que ser claro, me queda claro que no han generado los pasos correctos por parte del área de Administración vuelvo a repetirlo y es así de manera oficial en el acta de la Séptima Sesión que fue la oficial del Comité de Adquisiciones, pues lo



CUERNAVACA

CABE MUNICIPIO 2023 - 2024

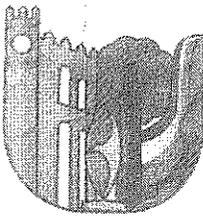
votamos fue emitir nuevamente las bases para licitación pública, no se haya hecho o como se haya hecho, si pediría yo que entrara a investigación y dos el tema del artículo 23 que tampoco quedo claro en que particularidad tenemos para tomar la decisión, si en caso de que fue así, como lo es de llevar a cabo la adquisición de bienes y arrendamientos y contratación de servicios de manera directa, pues el supuesto real no, porque la última reunión y que yo y siempre te lo hemos agradecido en un afán de tomar las decisiones absolutamente de manera colectiva, no fue una sesión o al menos yo me quede así ordinaria del Comité de Adquisiciones, fue una mesa de trabajo donde se tomó una decisión y que bien recuerdo que al último y que algunos lo tocaron como de a juego, se tomó la determinación que las áreas correspondientes verificarán a las empresas y es el dictamen que tengo, yo lo anunciare también y pediré investigación porque si pasando los meses, si de por sí que vamos tarde, no llegan las luminarias o se empiezan a descomponer o demás hay que buscar responsables, entonces sí lo quiero que quede asentado en el acta porque no es cuestión sencilla, ni fácil y que los únicos perjudicados aquí son los ciudadanos de Cuernavaca. Es cuánto.

Presidente del Comité José Luis Urióstegui Salgado, en uso de la voz. - Y otro tema muy relevante que he solicitado al Secretario de Administración y pido a la Consejera que en el contrato se establezca una fecha límite para la entrega de las luminarias y que ante un incumplimiento haya una sanción pecuniaria por cada día de retraso.

Regidor Christian Mishell Pérez Jaimes, en uso de la voz.- Si, buenas tardes a todos como bien lo comenta el Regidor Adrián Martínez, me sumo a lo que menciona y al Secretario de Administración y a la Contralora solo hacerles una mención desde la primera comisión que llevamos de esta adquisición de licitaciones a cuantas empresas hemos verificado en el transcurrir de un año y medio que llevamos de todas las que hemos aprobado y otra que al igual me sumo como es un tema de responsabilidad estaré pidiendo a cada de una de las áreas correspondientes informe acerca de las adquisiciones que hemos llevado a lo largo de este año y medio para poderle dar seguimiento a que lo que hemos aprobado tenga un buen desempeño.

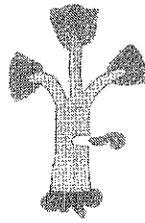
Regidor Debendrenath Salazar Solorio, en uso de la voz. - Solo para concluir y retomando las palabras del Alcalde, si pediría que el Secretario Albavera elabore el documento, pero lo elabores de manera correcta, nosotros ya lo votamos ya se decidió, aquí dice el Alcalde que tenemos que ratificar, yo no le veo el sentido de ratificarlo algo que ya se votó, pero por independencia de ello, haga bien tu trabajo, solamente. Es cuanto

Presidente del Comité José Luis Urióstegui Salgado, en uso de la voz. - No me refería a ratificar en el sentido de votación, simplemente acatar lo que ya se había resuelto y que se asiente completamente en el acta, lo que ha señalado el Regidor Adrián Martínez Terrazas, como lo que ustedes han señalado.



CUERNAVACA

MUNICIPIO MUNICIPAL, MORELOS - 2024



Regidora Mirna Mireya Delgado Romero, en uso de la voz.- Gracias por el uso de la voz, el tema es, que efectivamente de acuerdo a los documentos que nos anexaron en la convocatoria que nos hacen llegar para la celebración de esta Sesión, es la exposición de motivos que hace el señor Secretario, más el dictamen que ya hace el Comité de adquisiciones en colegiado, entonces lo que ahorita se estaría votando es la excepción para la formulación del dictamen correspondiente.

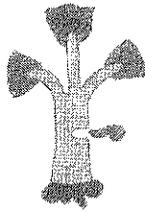
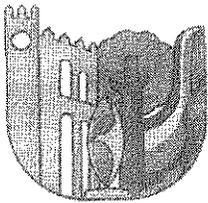
Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Omar Israel Albavera Vázquez, en uso de la voz. Regidor nada más para responderle, la reunión anterior no fue un Comité como tal, no se dio la instrucción y palabras textuales del alcalde es vayan, revisen quien tiene la capacidad, después de esto, yo formule la excepción pero yo no tenía indicaciones por el Comité como sería hoy con un Comité ya establecido, como tal donde en el que ya se me da instrucción y ya puedo poner yo la empresa y haciendo la excepción como tal, pero la reunión anterior no fue comisión establecida, fue una mesa de trabajo que se convocaron de último momento y por eso no lo establecí de esa manera, porque no puedo yo tomarme esa atribución de señalar una empresa cuando no he recibido la instrucción.

Regidor Víctor Adrián Martínez Terrazas, en uso de la voz.- Estoy de acuerdo con la Regidora Mirna esto ya es un tema de votación y pido que se anexe también al acta el informe que la Consejería Jurídica y la Secretaría correspondiente, las áreas hicieron de la visitas de las empresas, aun y con la información tomada respetuoso de las decisiones que se tomen en el Comité de Adquisiciones.

Presidente del Comité José Luis Urióstegui Salgado, en uso de la voz. - ¿Algún otro comentario? procedamos a la votación.

Secretario de Administración Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz.- Por instrucciones del Presidente del Comité, en votación económica se consulta a las y los integrantes si es de **AUTORIZARSE LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA GRUPO SANARGO S.A. DE C.V.,** quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén en contra, quienes se abstengan, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR** Señor Presidente.

ACUERDO AC/CA/SE/038/07-2023 Los integrantes del Comité de Adquisiciones, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR AUTORIZAN LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA GRUPO SANARGO S.A.**



CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL, 1922 - 2024

DE C.V.

Regidor Víctor Adrián Martínez Terrazas, en uso de la voz.- Perdón el número de oficio es el CM/184/2023 de la Contraloría y el SDSYSP/266/2023 de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con fecha 22 de junio de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y 23 de junio del año presente de la Contraloría Municipal.

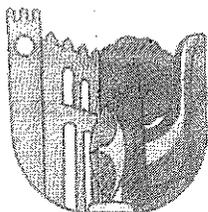
Secretario de Administración Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz.- Si, para que se instruyan que queden como anexos al acta que se levante de esta Sesión.

Presidente del Comité José Luis Urióstegui Salgado, en uso de la voz.- Bueno por favor procedamos a la brevedad hacer la adquisición y pedir a la empresa las garantías correspondientes, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario de Administración Israel Rafael Yúdico Herrera, en uso de la voz.- Se han agotado los puntos del orden del día.

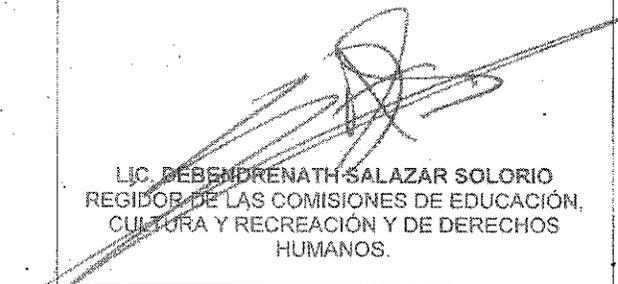
Presidente del Comité José Luis Urióstegui Salgado, en uso de la voz.- Siendo las 14 horas con 15 minutos del día en que inicio, se declaran clausurados los trabajos de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.

 LIC. JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 C. VICTOR ADRIAN MARTINEZ TERRAZAS REGIDOR DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, Y DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
 LIC. PAZ HERNANDEZ PARDO REGIDORA DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS; Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO	 DR. VICTOR HUGO MANZO GODINEZ REGIDOR DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO

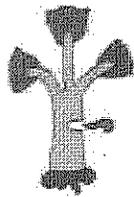


CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL A.M.M. - E.O.S.A.

 <p>LIC. MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO REGIDORA DE LAS COMISIONES DE PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION</p>	 <p>LIC. MARIA WENDI SALINAS RUIZ REGIDORA DE LAS COMISIONES DE COORDINACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE</p>
 <p>LIC. DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO REGIDOR DE LAS COMISIONES DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION Y DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>LIC. DOLORES ALVAREZ DIAZ CONTRALORA MUNICIPAL</p>
 <p>C. YAZMIN LUCERO CUENCA NORIA REGIDORA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, Y DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD En su representacion Lic. Salvador Larrinaga Priego</p>	 <p>DR. ISRAEL RAFAEL YUDICO HERRERA SECRETARIO DE ADMINISTRACION</p>

**La presente hoja forma parte del acta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 10 de julio del 2023.*



LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

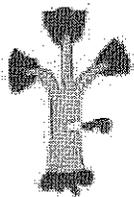
En la Ciudad Cuernavaca, Morelos, a treinta de mayo de dos mil veintitrés 2023, siendo las 12:00 horas, se encuentran reunidos en Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Cuauhtémotzin no. 4, 2º Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, los Servidores Públicos **M. en D. Luis Brian Figueroa Fuentes**, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, **Dr. Jesús René Ocampo Hernández**, en su carácter de Director de Adquisiciones, la **Lic. Mayra Alicia Martínez Salgado**, en representación de la Contraloría Municipal y el Ing. **Gerardo Abarca Peña**, Director General de Servicios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos como área requirente, mismos que proceden al levantamiento de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases a la RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA., en el numeral 6, Programa de Actos, 6.1 establecen:

Los actos se realizarán en los lugares, fechas y horas siguientes:

Nombre del evento	Fecha	Horas	Lugar
Junta de aclaraciones.	30 de mayo de 2023	12:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Cuauhtémotzin no. 4, 2º Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones.	12 de junio de 2023	09:30 hrs.	Salón "José María Morelos y Pavón"; ubicado en calle Motolinía número 2, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.
Notificación del Fallo.	14 de junio de 2023	13:00 hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Cuauhtémotzin no. 4, 2º Piso, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos.



Desarrollo de la Junta de Aclaraciones:

1.- Se presenta la C. Arturo Hernández Andrés, persona física quien realiza la siguiente pregunta:

PREGUNTA No. 1. ¿Que si para participación en la Licitación Pública hay que estar inscrito al padrón de proveedores?

RESPUESTA: No, porque es una licitación pública.

2.- Se presenta la C. Cynthia Patricia Ronces González, representante de la empresa **MANTENIMIENTO PROYECTOS Y ECOLOGÍA S.A DE C.V.** quien realiza las siguientes preguntas:

PREGUNTA No. 1 ¿Solicito se especifique que tipo de base de fotocelda se consideraría en este caso, sabiendo que la base fotocelda de 3 pines tiene una función básica de encendido y apagado y la base de fotocelda de 7 pines tiene como finalidad la función como "modem" por medio de una fotocelda inteligente con el objetivo de la comunicación inalámbrica de monitoreo y control del sistema de alumbrado público alineado al concepto de Smart City o ciudad inteligente?

RESPUESTA: No se contemplaron en las bases, por lo que se pueden ofertar.

3.- Se presenta el C. Adriana Carillo Salaverry, representante de **CATILSA S.A DE C.V.**, quien realiza la siguiente pregunta:

¿PREGUNTA No. 1 Que si las 5000 luminarias tienen que tener una misma potencia o pueden intercalarse?

RESPUESTA: Las potencias de las 5000 luminarias tendrán que ser iguales.

4.- Se presenta el C. Rodrigo Feria Aguilar representante de **AIRIS DE MEXICO S.A DE C.V.**, quien realiza las siguientes preguntas:

PREGUNTA No. 1 Condiciones de entrega y recepción de los bienes, pág. 10, Indica que las condiciones de entrega deben ser acorde al Anexo técnico 1, pág. 29. ¿Cuál será el procedimiento de entregas de materiales?, lugar, tiempos, etc.?

RESPUESTA: La entrega es a los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.



5.- Se presenta el C. Carlos Bernardo Mena García, representante de 4 CUADRANTES., quien realiza las siguientes preguntas?

PREGUNTA No. 1 ¿Se podrá en caso de resultar adjudicada se podrá suministrar la luminaria a 5000 kelvin?

RESPUESTA: Si

PREGUNTA No. 2. De acuerdo a la característica número 8 del anexo técnico 1, se podrá ofertar de menos consumo al rango establecido en las especificaciones

RESPUESTA: Si, se puede ofertar de menor consumo.

¿PREGUNTA No. 3 De acuerdo a las característica número 9 del anexo técnico 1 respecto de la protección de la humedad como acredita el IP66?

RESPUESTA: No se estableció en las bases de la convocatoria, sin embargo, quien esté en condiciones de presentar patentes o estudios de laboratorio que evidencie dicho requisito podrá ser presentado.

6.- Se presenta el C. Miguel Gabriel Monsalvo Orazco, representante de CARBONO INFRAESTRUTURA S.A. DE C.V., quien realiza las siguientes preguntas:

PREGUNTA No. 1 ¿Se presentará el pago de las bases para su valoración en dicho procedimiento y en que apartado se ingresaría dicha comprobación?

RESPUESTA: Se requiere previo a ingresar al concurso de la Licitación Pública.

PREGUNTA No. 2. ¿Me podrían proporcionar la ficha técnica de la luminaria requerida?

RESPUESTA: Se encuentra dentro de las bases en el anexo técnico 1

PREGUNTA No. 3. ¿Se puede presentar luminarias con características superiores o se tiene que apegar a las bases?

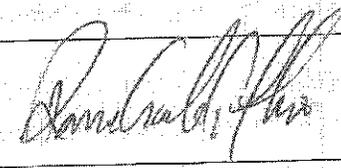
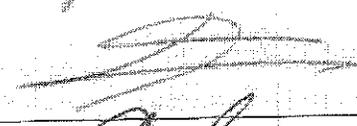
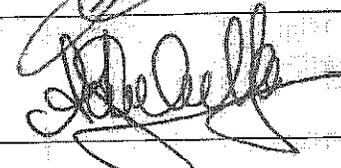
RESPUESTA: Conforme el numeral 10.4 de las bases, se menciona que se pueden presentar con características superiores a las establecidas en la convocatoria.



CIERRE DE ACTA

Siendo las trece horas con veinte minutos del **30 de mayo de 2023** y no habiendo más que agregar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones prevista en el apartado 6 de la convocatoria/bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.**

LICITANTES PRESENTES:

MANTENIMIENTO PROYECTOS Y ECOLOGÍA C. Cynthia Patricia Ronces González	
4 CUADRANTES C. Carlos Bernardo Mena García	
CARBONO E INFRAESTRUCTURA C. Miguel Gabriel Monsalvo Orozco	
C. ARTURO HERNANDEZ ANDRES Persona Física	
AIRIS DE MEXICO S.A DE C.V. C. Rodrigo Feria Aguilar	
CATYLSA S.A DE C.V. C. Adriana Carrillo Salaverry	

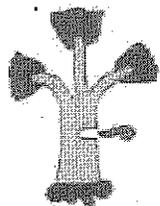


Servidores Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca que participan:

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Director General de Recursos Materiales M. en D. Luis Brian Figueroa Fuentes	
Director de Adquisiciones Dr. Jesús René Ocampo Hernández	
En representación de la Contraloría Municipal Lic. Mayra Alicia Martínez Salgado	
En representación del área requirente Ing. Gerardo Abarca Peña	

La presente hoja forma parte integral de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número **AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023**.

5



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve treinta horas del día doce de junio de dos mil veintitrés, se encuentra reunidos en el Salón "José María Morelos y Pavón", ubicado en calle Motolinía número 02, colonia Centro en esta Ciudad los siguientes Servidores Públicos:

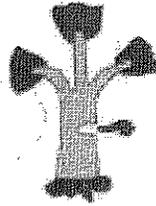
CARGO	NOMBRE
Director General de Recursos Materiales	M. en D. Luis Brian Figueroa Fuentes
Director de Adquisiciones	Dr. Jesús René Ocampo Hernández
Jefa de Departamento de Compras	C. Anarely Arellano Adame
En representación de la Contraloría Municipal	Lic. Mayra Alicia Martínez Salgado

Derivado de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, se desprenden los siguientes puntos:

Con fecha **30 de mayo de 2023** se realizó la Junta de Aclaraciones, presentándose las siguientes empresas:

CONCURSANTE
MANTENIMIENTO PROYECTOS Y ECOLOGÍA Representante Legal: C. Cynthia Patricia Ronces González
CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V. Representante Legal: C. Carlos Bernardo Mena García
CARBONO E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V. Representante Legal: C. Miguel Gabriel Monsalvo Orozco
C. ARTURO HERNANDEZ ANDRES Persona Física
AIRIS DE MEXICO S.A DE C.V. Representante Legal: C. Rodrigo Feria Aguilar
CATYLSA S.A DE C.V. Representante Legal: C. Adriana Carrillo Salaverry

Por lo que el Comité de Adquisiciones de conformidad con los numerales 14, 14.1, 15, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 16, 16.1 y 16.2 de las bases de participación de la presente Licitación Pública, se llevó a cabo la recepción de los sobres para acreditar su personalidad y proceder a realizar su apertura, de la siguiente manera:

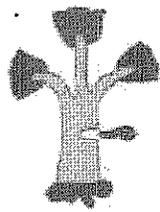


DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el punto 14 y 14.1 de la Convocatoria, se procedió a abrir los sobres de las propuestas técnicas y económicas, acreditándose la personalidad de los concursantes presentes en la Licitación Pública **GRUPO SANARGO S.A DE C.V., AIRIS DE MÉXICO S.A DE C.V., CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V., y TELETÉC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.,** respectivamente, por lo que se procede a revisar minuciosamente la documentación administrativa solicitada en el punto 16.2 y firman y rubrican la proposición los Servidores Públicos presentes, detallándose de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL PUNTO 16.2. de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.

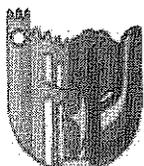
REQUISITOS PUNTO 16.2	GRUPO SANARGO S.A DE C.V.	AIRIS DE MÉXICO S.A DE C.V.	CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V.	TELETÉC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.
A. Propuesta técnica detallada de los bienes y/o servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1 de la convocatoria, manifestando tiempo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.	NO PRESENTA (FALTA LA NOM 013 ALUMBRADO VIALIDADES, LA VIDA ÚTIL QUE PRESENTA ES DE 50,000 HRS Y PRESENTA UN CONSUMO DE ENERGIA DE 30-40KWH)	NO PRESENTA (DE ACUERDO A LO SOLICITADO NO PRESENTA CERTIFICADO PAESE)	PRESENTA	NO PRESENTA (DE ACUERDO A LO SOLICITADO NO PRESENTA CERTIFICADO PAESE RESPECTO DE LA LUMINARIA PRESENTADA)
B. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



<p>procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y que constituyan violaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p>				
<p>C. Carta compromiso original en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrato de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>D. Carta compromiso original en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna para suministrar los materiales y/o brindar el servicio que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico 1 de</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>

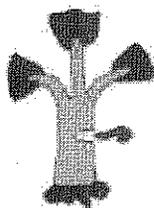
3

[Handwritten signatures and marks]



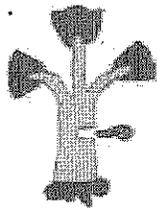
CUERNAVACA

ESTADO DE QUERÉTARO



la presente licitación.				
E. Carta original en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como de estar conforme con el contenido de las presente Convocatoria.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
F. Carta original en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
G. Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente de entregas con alguna dependencia, federal, estatal o municipal.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
H. Carta compromiso original en papel membretado del concursante, donde manifieste contar con la capacidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

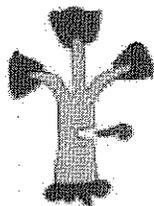
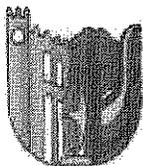
4



<p>para cumplir con la prestación de los bienes requeridos en el Anexo Técnico 1 de la presente licitación.</p>				
<p>I. Declaración bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas administrativas, bodega, teléfono y personal de apoyo, debidamente establecido en el Estado de Morelos para recibir notificaciones y atender las necesidades extraordinarias que resulten en el periodo de la adjudicación y hasta el cumplimiento total del contrato que derive del procedimiento en que se actúa.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>J. Declaración anual 2022 y las provisionales 2023, las cuales deberá presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCO), con sello digital y folio expedido por el sistema.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>K. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>

5





CUERNAVACA

ESTADO DE QUERÉTARO, 2023

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en SENTIDO POSITIVO.				
L. Escrito de estratificación de MIPYME, en su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa conforme a lo dispuesto por el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. En caso de que el concursante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, realizar escrito manifestándolo, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
M. Constancia de situación fiscal donde se especifique la actividad económica que, desarrollada, debiendo ser acorde con los bienes que se pretenden contratar, según sea el caso.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
N. Los licitantes deberán presentar facturación y contratos del año próximo anterior, para acreditar que han suministrado bienes similares a los	NO PRESENTA (LOS CONTRATOS QUE PRESENTA Y FACTURAS SON UN POR UN MONTO MENOR AL VALOR DEL 50% CONTEMPLADO EN EL ANEXO TÉCNICO	PRESENTA	NO PRESENTA (LAS FACTURAS QUE PRESENTA SON UN POR UN MONTO MENOR AL VALOR DEL 50% CONTEMPLADO EN EL ANEXO TÉCNICO	PRESENTA

6



requeridos en la presente licitación por un monto igual o mayor al 50% del contemplado en el anexo técnico 1.				
---	--	--	--	--

A continuación, se da lectura a las propuestas económicas de los concursantes que acreditaron la Personalidad de acuerdo al punto 14.1. de esta Invitación; así como a la presentación y revisión minuciosa de sus propuestas técnicas, de la siguiente manera:

El Concurante **GRUPO SANARGO S.A DE C.V.**, presenta proposición económica de:

Prima Neta	I.V.A.	Prima Total
\$9,478,450.00	\$1,516,522.00	\$10,995,022.00

POLIZA DE FIANZA: EXPEDIDA POR ASERTA POR LA CANTIDAD DE \$947,845.00 CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2023.

El Concurante **AIRIS DE MÉXICO S.A DE C.V.**, presenta proposición económica de:

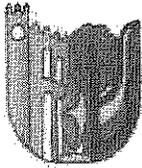
Prima Neta	I.V.A.	Prima Total
\$9,750,000.00	\$1,560,000.00	\$11,310,000.00

POLIZA DE FIANZA: EXPEDIDA POR ASERTA POR LA CANTIDAD DE \$975,000.00 CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2023.

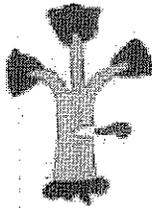
El Concurante **CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V.**, presenta proposición económica de:

Prima Neta	I.V.A.	Prima Total
\$10,995,000.00	\$1,759,200.00	\$12,754,200.00

POLIZA DE FIANZA: EXPEDIDA POR ASERTA POR LA CANTIDAD DE \$1,099,500.00 CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2023.



CUERNAVACA
Capital, Industria, 21000 - 21100



El Concurante **TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.**, persona física, presenta proposición económica de:

Prima Neta	I.V.A.	Prima Total
\$9,550,000.00	\$1,528,000.00	\$11,078,000.00

POLIZA DE FIANZA: EXPEDIDA POR BERKLEY MÉXICO FIANZAS POR LA CANTIDAD DE \$1,050,000.00 CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.

De la apertura de las propuestas técnicas y económicas se desprenden las siguientes conclusiones:

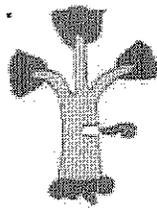
Primero. - En este acto se recibe y apertura cuatro propuestas susceptibles de ser analizadas en **LICITACIÓN PÚBLICA AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023**; de acuerdo con los requerimientos solicitados en las bases de participación del presente procedimiento.

Segundo. - Las propuestas técnicas fueron analizadas minuciosamente por los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Tercero. - Se cuenta con cuatro propuestas técnicas y económicas, por lo que se procede a su análisis respectivo.

Cuarto. - Acto seguido se realiza el análisis de la documentación presentada por los licitantes, del cual se desprende lo siguiente:

1. El concursante **GRUPO SANARGO S.A DE C.V., (NO CUMPLE)** con todos requisitos solicitados en el punto 16.2 de las bases, faltando en el inciso A no presenta la NOM-013 de alumbrado de vialidades, la vida útil que presenta es de 50,000 hrs., por último no presenta contratos ni facturas que acrediten el suministro de los bienes similares a los requeridos en la licitación. **SI PRESENTA GARANTÍA.**
2. El concursante **AIRIS DE MÉXICO S.A DE C.V. (NO CUMPLE)** con todos requisitos solicitados en el punto 16.2 de las bases, NO PRESENTA CERTIFICADO PAESE. **SI PRESENTA GARANTÍA.**
3. El concursante **CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V., (NO CUMPLE)** con todos requisitos solicitados en el punto 16.2 de las bases, no presenta contratos ni facturas que acrediten el suministro de los bienes similares a los requeridos en la licitación. **SI PRESENTA GARANTÍA.**
4. El concursante **TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., (NO CUMPLE)** con todos requisitos solicitados en el punto 16.2 de las bases, NO PRESENTA CERTIFICADO PAESE. **SI PRESENTA GARANTÍA.**



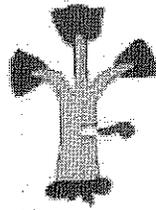
Quinto. - Se realiza el comparativo respectivo de las propuestas económicas de los participantes **GRUPO SANARGO S.A DE C.V.**, **AIRIS DE MÉXICO S.A DE C.V.**, **CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V.**, y **TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.** respectivamente, para establecer si se encuentran dentro del techo presupuestal del presente proceso, para la adjudicación correspondiente.

Se describe la siguiente tabla con las propuestas económicas totales ofertadas:

Concursantes	Costo Total Ofertado
GRUPO SANARGO S.A DE C.V.	\$10,995,022.00
ARIS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$11,310,000.00
CUATRO CUADRANTES S.A. DE C.V.	\$12,754,200.00
TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	\$11,078,000.00

De la tabla anterior se puede constatar que las empresas que cumplen con el monto ofertado, son **GRUPO SANARGO S.A DE C.V.**, **AIRIS DE MÉXICO S.A DE C.V.**, y **TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.** sin embargo, no cumplen con los requisitos del punto 16.2 de las bases.

En razón de lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, Inciso I, fracción b del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, en sesión extraordinaria de fecha doce de junio de dos mil veintitrés al **COMITÉ DE ADQUISICIONES** integrado por: el C. José Luis Urióstegui Salgado, Presidente Municipal de Cuernavaca, la C. Dolores Álvarez Díaz, Contralora Municipal, la C. Mayra Alicia Martínez Salgado en su representación; C. Israel Rafael Yúdico Herrera, Secretario de Administración; C. Yazmín Lucero Cuenca Noria, Regidora de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, y Asuntos de la Juventud el C. Salvador Larrinaga Priego en su representación; C. María Wendi Salinas Ruíz, Regidora de Coordinación de Organismos Descentralizados y de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; C. Paz Hernández Pardo, Regidora de Gobernación y Reglamentos y Desarrollo Agropecuario; C. Víctor Adrián Martínez Terrazas, Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto y de Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; C. Mirna Mireya Delgado Romero, Regidora de Patrimonio Municipal y Ciencia, Tecnología e Innovación, C. Debendrenath Salazar Solorio, Regidor de Educación, Cultura y Recreación y Derechos Humanos; C. Víctor Hugo Manzo Godínez, Regidor de Planificación y Desarrollo, Bienestar Social y Desarrollo Económico, así como al C. Christian Mishell Pérez Jaimes, Regidor de Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios, **a efecto de Determinar EL FALLO de la presenta Licitación Pública**, instruyendo al Secretario Técnico de dicho Comité para que en su calidad de Director General de Recursos Materiales, notificara del FALLO tomado por unanimidad de votos por parte del Comité de Adquisiciones, para llevar a cabo LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.



Por lo anterior, se determina como:

DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca.

No habiendo más que hacer constar, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

Servidores Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Director General de Recursos Materiales M. en D. Luis Brian Figueroa Fuentes	
Director de Adquisiciones Dr. Jesús René Ocampo Hernández	
Jefa de Departamento de Compras C. Anarely Adame Arellano	
En representación de la Contraloría Municipal Lic. Mayra Alicia Martínez Salgado	

10

La presente hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública AC/SADMON/DGRM/DA/LP/011/2023.